

REQUISITOS INSCRIPCION DE SOCIEDADES DE EMPRENDIMIENTO

PASO 1. Solicitar en el Registro Mercantil una certificación de autorización de uso de la denominación de la sociedad de emprendimiento, pagando el arancel correspondiente; al ya tener tal certificación continuar con el paso 2.

PASO 2. Ingresar página web del Registro Mercantil, buscar la opción de crear cuenta en la plataforma de e-portal (<https://eportal.registromercantil.gob.gt/>)

PASO 3. Ingresar a su cuenta y seleccionar la opción de Sociedades de Emprendimiento para llenar la solicitud de inscripción. El sistema genera el contrato una vez finalizado el llenado de campos.

PASO 4. Proceder a suscribir con firma electrónica avanzada el contrato social (los estatutos sociales) por los accionistas.

PASO 5. Cargar electrónicamente los siguientes documentos:

- Contrato firmado con firma electrónica avanzada por cada uno de los accionistas.
- Certificación de autorización de uso de la denominación emitida por el Registro Mercantil a uno de los accionistas.
- DPI de cada uno de los accionistas
- Boletas de pago conforme al arancel del Registro Mercantil de:
 - ✓ Elaboración de edicto Q 30.00 (33)
 - ✓ Publicación del edicto Q 200.00 (41)
 - ✓ Autorización de libros. Según cantidad de hojas (29) Q.0.20 por hoja
 - ✓ Si el capital autorizado es de Q500,000.00 o más deberá pagar el arancel de Q.8.50 por millar de capital autorizado, mismo que no excederá de Q40,000.00 (21)
 - ✓ Además, deberá pagar arancel correspondiente a la inscripción de nombramiento de representante legal de Q150.00 (3)
 - ✓ Arancel correspondiente a la inscripción de empresa mercantil de Q100.00 (18)